



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

**ACTA:** S1-17095 / 23

**EXPEDIENTE:** CSE/99/1123017095/23/PA

**OBJETO:** CONTRATO DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS ANALÍTICAS DE GENÉTICA EN LABORATORIOS EXTERNOS PARA EL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

**FECHA, HORA Y LUGAR DE CELEBRACION:** 20 de Junio de 2023. 09:00 horas. Celebración telemática

### ASISTENTES

#### PRESIDENTE

D. Juan Bautista López Martínez.- Director de Régimen Económico del Área de Salud de Badajoz

#### SECRETARIO

D. Carmelo Cabeza Rico.- Jefe de Grupo UCA Área de Salud de Badajoz

#### VOCALES

Dña. Belén Ledesma Jurado.- Interventora Delegada de la Junta de Extremadura

D. Felipe Fernando Lara Ordoñez.- Asesor Jurídico Área de Salud de Badajoz

D. Pedro M. Gutiérrez Nogales.- Jefe de Servicio de la UCA del Área de Salud de Badajoz

D. José Romero Cerezo.- Técnico de Gestión asignado a la UCA del Área de Salud de Badajoz

D. Francisco Vicente Gómez.- Jefe de Grupo de la UCA del Área de Salud de Badajoz

### ORDEN DEL DIA

1.- Apertura y calificación de los Sobres Archivo 1 (Documentación administrativa) y, si procede, apertura Sobres Archivo 2 (Documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de juicios de valor),

### SE EXPONE

Una vez constituida la Mesa, el Secretario informa de las empresas que se han presentado a la licitación, siendo éstas las que se relacionan a continuación, estando todas ellas dentro del plazo establecido para ello, por lo que se acuerda su inclusión:

<u>EMPRESA</u>	<u>NIF</u>
ATRY'S HEALTH, S.A.	A84942150
BIORRAY, S.L.U.	B54363049
CERBA INTERNATIONAL, S.A.E.	A08559932
EUROPING MEGALAB, S.A.U.	A78873973
HEALTH IN CODE, S.L.	B98165723
LABORATORIO DE GENETICA CLINICA, S.L.	B83959833
LORGEN GENETICA PROTEOMICA, S.L.	B88362702
NIMGENETICS GENOMICA Y MEDICINA, S.L.	B85332138
REFERENCE LABORATORY, S.A.	A08514986
SISTEMA GENOMICOS, S.A.	B96779764
UNITED LABORATORIES MADRID, S.A.	A79610101



Las empresas HEALTH IN CODE, S.L., REFERENCE LABORATORY, S.A. y SISTEMAS GENOMICOS, S.A., han presentado la documentación como Huella Electrónica. Las empresas REFERENCE LABORATORY, S.A. y SISTEMAS GENOMICOS, S.A., presentan, dentro de plazo a través del Registro General del Área de Salud, la justificación de interposición de la citada Huella a través de la PLACSP, así como un pendrive con la documentación.

Se procede a descargar la documentación contenida en los soportes informáticos de las empresas SISTEMAS GENOMICOS, S.A. y REFERENCE LABORATORY, S.A. El correspondiente a la empresa SISTEMAS GENOMICOS, S.A., se descarga correctamente, sin embargo, al intentar descargar los archivos contenidos en el pendrive de REFERENCE LABORATORY, S.A., se observa que no se puede tener acceso a los mismos. Se avisa al informático, el cual, una vez revisado el pendrive, indica a los miembros de la Mesa que el citado está erróneo o dañado y que no se puede acceder al contenido.

Ante lo anteriormente expuesto, se acuerda suspender la presente reunión y remitir el pendrive al Servicio de Informática del Área de Salud, para que lo analicen, emitan un informe al respecto e intenten acceder al contenido del mismo.

Se reanuda la sesión, siendo las 09:30 horas del día 28 de Junio de 2023. El Secretario presenta el informe realizado por el Responsable de Informática del Área de Salud sobre el estado del pendrive remitido por la empresa REFERENCE LABORATORY, S.A., el cual se adjunta a este Acta. A la vista del informe, los miembros de la Mesa, acuerdan por unanimidad, conceder a la citada empresa un plazo de subsanación de 3 días hábiles desde la comunicación, para que presente nuevamente otro soporte informático con los datos que se subieron en su momento a la PLACSP y que justificaron la interposición de la Huella Electrónica.

En lo que respecta a la empresa HEALTH IN CODE, S.L., en la PLACSP consta el envío como Huella Electrónica, sin embargo no remite documentación alguna, por lo que, y ante la falta de presentación de documentación durante las 24 horas posteriores a la presentación de la Huella Electrónica, tal y como se prevé en la Disposición Adicional decimosexta, apartado 1.h) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/U, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272, de 9 de noviembre de 2017), se entiende que retira su oferta del proceso de licitación, y por tanto los miembros de la Mesa, acuerdan la exclusión de la citada empresa.

Se procede a la apertura de los Sobres 1 (Documentación Administrativa), de las empresas licitadoras, encontrándose las siguientes incidencias:

- \* **ATRY'S HEALTH, S.A.:** No rellena el apartado 42 del Anexo III (Declaración responsable)
- \* **LABORATORIO DE GENETICA CLINICA, S.L.:** Presenta la plantilla del Anexo III (Declaración responsable), firmada electrónicamente, pero sin cumplimentar ninguno de los apartados.
- \* **NIMGENETICS GENOMICA Y MEDICINA, S.L.**
  - 1) Al indicar NO en el apartado 38 del Anexo III, deberá cumplimentar el apartado 39
  - 2) En el apartado 67 del Anexo III, no indica el porcentaje de trabajadores con discapacidad.
- \* **SISTEMAS GENOMICOS, S.A.:** Presenta el DEUC, y no el Anexo III (Declaración responsable), que como plantilla se subió a la PLACSP para la licitación.



Se acuerda dar un plazo de 3 días hábiles desde la notificación, para que se subsanen las incidencias anteriormente indicadas. La documentación administrativa, relativa al resto de las empresas, es encontrada de conformidad.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión a las 10:35 minutos del día 28 de Junio de 2013, y yo, el Secretario, de todo lo tratado doy fe, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE

Fdo: Carmelo Cabeza Rico

Fdo: Juan Bautista López Martínez

18002909



SERVICIO  
EXTREMEÑO  
DE SALUD  
Area de Salud de Badajoz  
Servicio de Informática

### **SITUACION PENDRIVE FACILITADO POR EL ORGANO DE CONTRATACION**

En relación al pendrive facilitado por el órgano de contratación administrativa para ver si se puede acceder a la información del mismo, les comunico que después de diferentes pruebas incluida alguna herramienta de recuperación, el pendrive es ilegible teniendo el sistema de archivos dañado.

### **COORDINADOR SISTEMAS DE INFORMACION E INFORMATICA**

GOMEZ  
MARQUEZ  
CARLOS - DNI  
08814061R

Firmado digitalmente  
por GOMEZ  
MARQUEZ CARLOS -  
DNI 08814061R  
Fecha: 2023.06.21  
11:40:00 +02'00'

**Fdo Carlos Gómez Márquez**